Albelda de Iregua, Logroño
1º Edición 19 de octubre 2024

TERRITORIO COLOMA

REGLAMENTO 2024

Donde se forjan
las leyendas

Art. 1.- TERRITORIO COLOMA BTT es una marcha ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo para Todos de la RFEC dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Art. 2.- TERRITORIO COLOMA BTT tendrá la salida a las 9:00 del sábado 19 de octubre desde la plaza Mayor de Albelda de Iregua. Está abierta a todo ciclista mayor de 18 años.

Art.3.– Los derechos de inscripción hasta el cierre el día 30 de SEPTIEMBRE tienen un coste de:

- Federados: 60€
- No federados: 70€

Los 200 primeros inscritos tendrán asegurado maillot de la prueba.

Art. 4.- Para participar es obligatorio estar en posesión de la correspondiente licencia de ciclismo homologado por la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día con el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros validos aceptados por las autoridades.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba. La organización aconseja a todos los participantes que pasen un reconocimiento médico previo a la prueba.

Art. 5.- SÓLO SE CONSIDERA UNA INSCRIPCION VÁLIDA cuando se han abonado los derechos de inscripción. Es decir, NO EXISTE la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal. El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización en la web oficial www.territoriocoloma.com y en los plazos de tiempo indicados por la organización.

Art. 6.- Las inscripciones se consideran DEFINITIVAS, por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Art. 7.- El control de realización de la prueba se realizará de manera electrónica mediante el uso de chip. Es OBLIGATORIO utilizar el chip. Éste no funcionará si está en contacto directo con la bicicleta, tampoco si se lleva más de un chip, o si se coloca lejos del suelo. El sistema de control del chip ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática se dará por NO FINALIZADOS a los participantes que no tengan paso de control en todos los puntos:

- Salida en el horario previsto
- Llegada
- Otros puntos de control situados a lo largo del recorrido

Art. 8.-Sistema de eliminación: Todo participante que se encuentre fuera del tiempo marcado en el rutómetro, será rebasado por el vehículo de "Fin de Prueba o Bandera Verde" y se considerará fuera de la misma. El horario limite marcado es el que figura en el rutómetro como peor horario de la prueba.

En el km 67 habrá un horario limite marcado por la organización donde los corredores que hayan rebasado esa hora serán desviados por el "recorrido corto" que estará perfectamente marcado hasta la meta de Albelda.

Art 9.- Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: el dorsal. Aquel ciclista que no lleve colocado de manera visible el dorsal será excluido del recorrido por miembros de la organización.

EL DORSAL debe llevarse en la parte trasera del maillot, bien visible sin doblar, y sin ocultar ni alterar la publicidad

EL CHIP debe ponerse con la placa que lo lleva en el manillar de la bici. El dorsal y el chip son artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas. No se admitirán reclamaciones por extravío del chip o colocación en lugar inadecuado.

Art. 10.– Los avituallamientos sólidos y líquidos estarán situados en:

- CASTROVIEJO (junto a la presa)
- Alto de MONCALVILLO
- NALDA
- Llegada en ALBELDA

Art. 11.– La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente, de un cuadro de médicos, ambulancias y UVI móviles, varios puntos de socorro fijos, un puesto médico en la llegada, varios vehículos de rescate, un servicio de duchas.

Art. 12.– La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Sólo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta.

Art. 13.– ES OBLIGATORIO EL USO DEL CASCO DE CICLISMO HOMOLOGADO.

Art. 14.– Las fuerzas de orden público, Protección civil así como el personal puesto por la organización velarán por la seguridad de la marcha

Art. 15.– Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por carreteras y caminos abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. Cada participante asume todos los puntos del reglamento al inscribirse en nuestra pagina web. Mediante dicha inscripción el participante declarará que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

Art. 16.– La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 17.- Para recoger el dorsal ES OBLIGATORIO presentar el DNI y la licencia de la RFEC en el caso de que no se haya suscrito el seguro propuesto por la organización.

Art. 18.– La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y, asimismo, se reserva el Derecho de Admisión.

Art. 19.– Derechos de imagen.- La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de La Cicloturista La Rioja a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles,medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 20.– El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 21.–

1. De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:
    - No respeten el código de circulación.
    - No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización.
    - No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido
    - Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
    - Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
    - Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

2. Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquéllos que realicen algunas de las conductas indicadas anteriormente.

3. La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

4. La penalización será:
    - Expulsión de la prueba, sin derecho a diploma ni medalla.
    - Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
    - Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba.
    - Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.

Art. 22.– La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Art. 23.- Se recomienda encarecidamente a los participantes hacerse un reconocimiento médico antes de participar en la prueba.

Datos de Carácter Personal: le informamos que los datos personales que nos facilite mediante la cumplimentación del formulario de inscripción pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad del COLOMA BIKE CLUB (en adelante la "organización"). Este fichero se utilizará para la organización de la prueba deportiva inscripción de los participantes gestión de la entrega de los dorsales gestión de seguros para participantes, publicación de los participantes que han finalizado la marcha, publicación de fotografías e imágenes de los participantes en los medios de comunicación facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización de un evento deportivo.

Sus datos de contacto serán conservados indefinidamente y podrán ser objeto de cesión a los patrocinadores de la prueba para el envío de información relacionada con eventos deportivos organizados por la organización o por terceros así como de los productos o servicios ofertados por los organizadores o patrocinadores de la prueba deportiva. Estos envíos podrán realizarse tanto por canales ordinarios como electrónicos sin perjuicio de su derecho a cancelar sus datos personales siempre que lo estime oportuno. Si no desea recibir esta información puede indicarlo marcando la casilla correspondiente.

Si desea acceder rectificar cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales puede hacerlo enviando su solicitud junto con una fotocopia de su D.N.I a la siguiente dirección: info@colomabikeclub.com.

La organización podrá publicar el nombre apellidos procedencia categoría dorsal DNI fotografías e imágenes tomadas durante la prueba y el tiempo realizado por los deportistas en los medios de comunicación. El listado y los datos indicados de los participantes en las distintas pruebas será de consulta pública desde el momento de la inscripción. En consecuencia su registro en la prueba implica su consentimiento expreso y sin reservas a la publicación de estos datos en los medios de comunicación que la organización determine -incluido Internet- sin perjuicio de su derecho de oposición.

La lista de participación en las distintas pruebas se conservará indefinidamente al objeto de acreditación de cumplimentación de dicha prueba y podrán ser objeto de consulta en la página web de la organización sin perjuicio de su derecho de cancelación.

En el supuesto de que realice el pago mediante tarjeta de crédito sus datos personales serán cedidos a la entidad bancaria que el organizador de la prueba determine con la finalidad de gestionar el pago de su inscripción en la prueba deportiva.

La organización ha suscrito un seguro de accidentes deportivos para aquellos inscritos como no federados en consecuencia la participación en este evento implica su consentimiento expreso para la cesión de sus datos identificativos a la entidad aseguradora que el organizador determine con la finalidad de garantizarle una asistencia adecuada en caso de accidente durante el transcurso de la prueba.

Los inscritos como federados asumen que están federados en la federación española de ciclismo con su licencia, siendo dicha licencia la que les hace tener su correspondiente seguro. En el supuesto de que el usuario proceda a la inscripción de terceras personas tanto en la plataforma como en las pruebas deportivas gestionadas a través de ésta garantiza contar con el consentimiento expreso previo de los interesados en los términos recogidos en las presentes condiciones legales. La organización en ningún caso será responsable de la licitud veracidad y exactitud de los datos facilitados. Queda bajo su exclusiva responsabilidad la notificación a la organización de cualquier modificación en los mismos.

La cumplimentación de los campos marcados con un (*) es obligatoria. El resto de campos son facultativos. Si no facilita estos datos la consecuencia puede ser la denegación de su inscripción en la prueba.

En el supuesto de que la inscripción en la prueba sea realizada por un club deportivo respecto de sus miembros el club garantiza contar con el consentimiento informado de éstos para el tratamiento y cesión de sus datos personales en los términos establecidos en la presente política de privacidad.

Art. 24.- Prueba es para mayores 16 años. De los 16 a 18 años necesitarán consentimiento expreso parental

TERRITORIO COLOMA